

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2019

411

Expediente N° 14.264/19

VISTO el expediente N° 14.264/19 y en particular la nota N° 1.945/19, mediante la cual el Ing. Emmel CASTRO VIDAURRE en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Civil, solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estabilidad I" del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

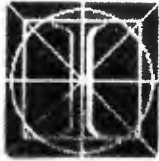
Que el Departamento Personal indica que el cargo con el que se pretende financiar la presente convocatoria se encuentra ocupado en carácter regular por el Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes desde el 27 de mayo ppdo., según Res. FI N° 245-CD-19.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado el Presupuesto General de la Universidad, Resolución CS N° 186/19.

Que la Dirección General Administrativa Económica, tuvo intervención en las presentes actuaciones.

Que la Escuela, en su nota, propone los docentes que integrarán la correspondiente Comisión Asesora, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Reglamentación vigente, a los que, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, da su anuencia.

Que la Resolución FI N° 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito— de material audiovisual, como una de las premisas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

411
Expediente N° 14.264/19

prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar — con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 31-CD-19, indica que el “*el Señor Decano [...]* podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos (...)”.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias

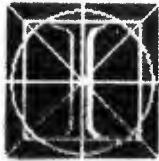
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir interinamente un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Estabilidad I” del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 31-CD-19 y 363-CD-18.

ARTICULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

- PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 04 al 08 de septiembre de 2019
- PERIODO DE INSCRIPCION : Del 09 al 16 de septiembre de 2019
- CIERRE DE INSCRIPCION : 16 de septiembre de 2019, a horas 12:00
- SORTEO DE TEMAS : 23 de septiembre de 2019, a horas 09:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION : 25 de septiembre de 2019, a horas 09:00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

111

Expediente N° 14.264/19

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto de la Universidad "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes, donde también podrán solicitar información sobre la presente convocatoria .

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES:
- Ing. Néstor Eugenio LESSER
 - Ing. Ricardo Manuel FALÚ
 - Ing. Eduardo Daniel PALOPOLI
- SUPLENTE:
- Ing. Héctor Jacinto CARDOZO
 - Dra. María Virginia QUINTANA
 - Ing. Rodolfo BARRIENTOS

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.264/19

Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

419 - D - 2019

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa